



SOLICITUD – DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS DEL INTERESADO

DNI / NIF		Nombre / razón social	
Primer apellido		Segundo apellido	
Teléfono/s		Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI / NIF		Nombre / razón social	
Primer apellido		Segundo apellido	
Teléfono/s		Correo electrónico	
En virtud de			

En caso de actuar por medio de representante, deberá aportarse obligatoriamente el otorgamiento de la representación

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática (vinculada a DNI o certificado electrónico) <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al siguiente domicilio:											
Tipo de vía		Nombre de vía									
Núm. / Km		Portal		Escalera		Planta		Puerta		CP	
Localidad						Provincia					

ACTUACIÓN A REALIZAR

<input type="checkbox"/> Instalación de actividad	<input type="checkbox"/> Ampliación de actividad	<input type="checkbox"/> Modificación de actividad
<input type="checkbox"/> Usos provisionales en suelo urbano no consolidado o suelo urbanizable		

OBRAS

<input type="checkbox"/> Sin obras	<input type="checkbox"/> Obras con proyecto de edificación	<input type="checkbox"/> Obras sin proyecto (acondicionamiento de local)
------------------------------------	--	--

TIPO DE ACTIVIDAD

<input type="checkbox"/> 1. Actividad sujeta a la Ley 17/1997 de 4 de julio , de espectáculos públicos y actividades recreativas	Epígrafe LEPAR*1	
	Horario	Aforo máximo
Nombre o razón comercial		
<input type="checkbox"/> 2. Actividad sujeta a procedimiento ambiental	<input type="checkbox"/> 2.1 Evaluación ambiental de actividades de la CAM (Anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio)	
	<input type="checkbox"/> 2.2 Evaluación de impacto ambiental ordinaria - Declaración de Impacto ambiental (Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y artículo 7.1)	
	<input type="checkbox"/> 2.3 Evaluación de impacto Ambiental simplificada (Informe de impacto ambiental (Anexo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y Artículo 7.2))	
<input type="checkbox"/> 3. Actividades comerciales minoristas, de servicios y que se relicen en oficinas de la ley 2/2012, de 12 de junio	<input type="checkbox"/> 3.1 En inmueble no catalogado o protegido	
	<input type="checkbox"/> 3.2 En inmueble catalogado donde se está ejerciendo la actividad en la actualidad	
	<input type="checkbox"/> 3.3 En inmueble catalogado sin ejercicio de actividad	
<input type="checkbox"/> 4. Otras actividades no sujetas a licencia		

*1 [Decreto 184/1998, de 22 de octubre](#) – Catálogo de Espectáculos públicos, Actividades recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones

DETALLE DE LA ACTUACION A REALIZAR

Descripción detallada de las actuaciones a realizar	
---	--

Dirección de los inmuebles objeto de la solicitud de licencia		
<input type="checkbox"/> Suelo urbano consolidado	<input type="checkbox"/> Suelo urbano no consolidado	<input type="checkbox"/> Suelo urbanizable
<input type="checkbox"/> Suelo no urbanizable	¿Solicita calificación urbanística?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> El inmueble está sujeto a propiedad horizontal. Aportar certificado del acuerdo o autorización de la Comunidad de propietarios a las actuaciones a realizar.		
<input type="checkbox"/> Obras provisionales: manifiesto mi compromiso de que dichas obras no están expresamente prohibidas por la legislación sectorial ni por el planemiento, que cesarán y serán demolidas a mi costa, sin indemnización alguna cuando lo acuerde la administración urbanística.		
Epígrafe en IAE (RD Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre)		

APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Actividad			
M2 de superficie	Nº depósitos GLP	Nº plazas garaje	
<input type="checkbox"/> Solicito que por el Ayuntamiento se expida el cartel identificativo del local en caso de actividades sujetas a la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas			

GARANTIAS

Gestión de residuos

Importe de la garantía	€	<input type="checkbox"/> Efectivo en cuenta bancaria	<input type="checkbox"/> Aval o fianza (adjuntar documento)
------------------------	---	--	---

El promotor de las actuaciones, declara bajo su responsabilidad que los residuos de construcción y demolición que la actuación solicitada va a generar van a ser entregados en un gestor autorizado o en un punto limpio y que pondrán a disposición de la Administración la justificación de dicho depósito, cuando esta lo requiera y en todo caso a la finalización de las actuaciones siendo este un requisito indispensable para la devolución de esta garantía (ver Anexo II del impreso de documentación URB 001-B).

Garantía de reparación y limpieza de los espacios públicos y mobiliario urbano (Art. 20. Ordenanza 49 – BOCM 18/03/2022)

Importe de la garantía	€	<input type="checkbox"/> Efectivo en cuenta bancaria	<input type="checkbox"/> Aval o fianza (adjuntar documento)
------------------------	---	--	---

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA: CUANTIFICACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE

Presupuesto de ejecución material total*1 (obras y/o instalación)

*1 No incluir IVA, beneficio industrial y gastos generales

CUOTA TRIBUTARIA

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras (ICIO: OF.1)	
Tasa por Licencias Urbanísticas (TLU: OF.4)	
Tasa por Apertura de Establecimientos (TLAE: OF.3)	
Garantía de gestión de residuos (efectivo en cuenta bancaria)	
Garantía de reparación y limpieza de los espacios públicos y mobiliario urbano (O.49)	
Total a liquidar	

Las autoliquidaciones que procedan se abonarán en la cuenta bancaria: CAIXABANK ES47 2100 5648 21 0200056319.

También existe opción de realizar las autoliquidaciones tributarias de ICIO y TLU individualmente en la oficina virtual tributaria del Ayuntamiento de Quijorna (ovtquijorna.eadministracion.es).

La Administración podrá practicar liquidación tributaria sobre la base de los datos aportados o de la liquidación definitiva que se practique una vez haya realizado la correspondiente comprobación (ver Anexo I del impreso de documentación URB 002-D).

SOLICITUD O DECLARACIÓN

- 1. **Licencia urbanística:** El interesado solicita le sea concedida la licencia para la realización de las actuaciones seleccionadas.
- 2. **Declaración responsable:** El interesado declara bajo su responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo 155 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, que las actuaciones declaradas o comunicadas son viables urbanísticamente y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, respetan las determinaciones de las NN.SS de planeamiento urbanístico de la localidad y de los instrumentos de planeamiento y gestión que resulten de aplicación, para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad para su ejercicio y que cumple el resto de condiciones incluidas en el apartado de Declaraciones de este mismo impreso.

LUGAR, FECHAY FIRMA

<p>En Quijorna, a ____ de _____ de 20 ____</p> <p>(firma)</p>	<p>El Ayuntamiento de Quijorna con domicilio en Plaza de la Iglesia 1 – 28693 y correo electrónico de contacto informacion@aytoquijorna.org, le informa del tratamiento de los datos recabados con la finalidad de gestionar su solicitud. La base de legitimación es el ejercicio de las funciones públicas atribuidas a este organismo o el cumplimiento de una obligación legal. Los datos podrán ser cedidos a terceros en cumplimiento de la normativa vigente. Podrá ejercer los derechos que le asisten dirigiéndose al Ayuntamiento en la dirección o correo electrónico arriba indicado. Podrá ampliar la información sobre nuestra política de protección de datos en el siguiente enlace</p>
<p>A efectos de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presente solicitud/declaración ha tenido entrada en la fecha de su Registro y corresponde a un procedimiento administrativo de licencia urbanística o declaración responsable urbanística o actuación comunicada, en función de la actuación a realizar.</p> <p>En el primer caso (licencia urbanística) para su realización, será necesario que se dicte por el Ayuntamiento, la correspondiente resolución, en el plazo máximo de 3 meses (desde la presentación de la documentación completa), sin perjuicio de que dicho plazo pueda suspenderse en los supuestos legalmente establecidos y siendo desestimatorio el efecto de la no resolución en plazo por la Administración.</p> <p>En el caso de un procedimiento de declaración responsable o actuación comunicada, el interesado podrá llevar a cabo las actuaciones, desde la fecha de la presentación de la declaración o comunicación, acompañada de la documentación completa, siempre que las actuaciones sean conformes con la normativa urbanística aplicable, se cumplan los requisitos establecidos en la misma y el interesado disponga de todos los documentos que lo acreditan, que se pondrán a disposición del Ayuntamiento cuando este lo requiera y sin perjuicio del control posterior de su cumplimiento, que podrá dar lugar al correspondiente acto administrativo expreso de conformidad, si resulta necesario.</p>	

DECLARACIONES (Para procedimiento de Declaración responsable o actuación comunicada)

El interesado declara bajo su responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo 155 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio:

<p>- Que las actuaciones declaradas o comunicadas son viables urbanísticamente y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, respetan las determinaciones de las NN.SS de planeamiento urbanístico de la localidad y de los instrumentos de planeamiento y gestión que resulten de aplicación, para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad para su ejercicio</p>
<p>- Que el interesado ha leído, conoce y en su realización se ajustará a las condiciones generales y específicas del tipo de actuación objeto de esta declaración responsable o comunicación.</p>
<p>- Que dispongo de la documentación que así lo acredita, que se pondrá a disposición de este Ayuntamiento cuando le sea requerida y que se comprometo a mantener el cumplimiento de los anteriores requisitos durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio</p>
<p>- Que ha obtenido las autorizaciones previas o informes preceptivos de otras Administraciones Publicas exigidas por la normativa sectorial, para la realización de la actuación urbanística declarada o, en su defecto, las mismas han sido solicitadas</p>
<p>- Que la actuación no se realiza sobre inmuebles que disponen de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico, o que, aun existiendo una actividad comercial o de servicios en dichos bienes no se afecta con la actuación los elementos protegidos</p>
<p>- Que la actuación no conlleva uso privativo u ocupación de bienes de dominio público o que en caso de que se produzca, obtendrá la previa o simultanea autorización expresa del Ayuntamiento</p>
<p>- Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios</p>
<p>- Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable</p>
<p>- Que se encuentra en posesión de los certificados o autorizaciones legalmente exigibles, para la puesta en funcionamiento de las diversas instalaciones (gas, electricidad, ...)</p>
<p>- <u>Plazos de inicio y terminación:</u> La declaración responsable presentada habilita para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento, siempre que vaya acompañada de toda la documentación necesaria, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección que corresponde al Ayuntamiento. Los plazos de ejecución de las actuaciones serán los indicados en esta declaración o comunicación, en su defecto, 6 meses para iniciar y un año para finalizar, desde su presentación</p>
<p>- <u>La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento</u>, que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.</p>
<p>- <u>Modificación de las actuaciones declaradas o comunicadas:</u> Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable urbanística requerirán la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria</p>
<p>- <u>No presentación de declaración responsable:</u> La realización de actuaciones sujetas sin haber presentado la declaración responsable, se consideran actuaciones sin título habilitante, resultando de aplicación el régimen de protección de la legalidad y sancionador previsto en el Título V, de la Ley 9/2001, de 17 de julio (disciplina urbanística: art. 193, 194, 195 y 196: actuaciones realizadas sin licencia o sin la presentación de declaración responsable, en ejecución o terminadas)</p>
<p>- En ningún caso se entenderán legitimadas en virtud de esta declaración, la ejecución de actuaciones contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable</p>